



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PIO X

Licencia de Funcionamiento inicial según Resol. N°0505 de 1971 expedida por la secretaria de Educación del Departamento de Caldas, fusionado por Resolución No. 01777 de 10 de julio de 2002 Calendario A, Aprobada licencia de funcionamiento por resolución 0975 de 14 de noviembre 2024, Nit. 810003071-5 - código DANE No. 117001002176. Secretaría de Educación del Municipio de Manizales

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Perspectiva legal

La Institución Educativa San Pio X en ejercicio de sus atribuciones legales se rige por el Decreto 1075 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" en su artículo 2.3.1.6.3.17 "régimen de contratación", la ley 715 de 2001 "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad para organizar la prestación de los servicios de educación" en el artículo 13 "procedimiento de contratación de los fondos de servicios educativos" por tratarse de una contratación inferior a 20 SMMLV y por los parámetros establecidos en el manual de contratación interno de la institución.

2. Objeto

"Adquisición de insumos para el funcionamiento de los instrumentos musicales de las bandas sinfónica y marcial de la Institución Educativa San Pio X".

Descripción de la necesidad

La Institución Educativa San Pio X es una institución de carácter oficial cuya misión va encaminada a impartir educación formal a sus estudiantes, que cuenta con un Fondo de Servicios Educativos, con Autonomía Contractual, Administrativa y Presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y las Leyes. Para el desarrollo de su objeto misional y de apoyo a la institución es de anotar que esta necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026.

La Institución Educativa es una entidad con modalidad académica, que vela por el bienestar de toda la comunidad educativa, tiene dentro de sus grandes retos proveer una educación con calidad y pertinencia que logre garantizar la Educación. Dentro de las actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y a la realización de las labores académicas, requiere en el área de música insumos para el funcionamiento de los instrumentos musicales de las bandas sinfónica y la marcial de la Institución Educativa, que permitan a los estudiantes complementar su enseñanza en el aprovechamiento del tiempo libre de manera sana, para su desarrollo integral y su bienestar en la institución.

Revisadas las existencias físicas, se encuentran que la institución posee instrumentos musicales en el área de música que requieren insumos necesarios para las bandas sinfónica y marcial, fomentando la formación y práctica musical ampliando las posibilidades de conocimientos y disfrute de esta área en mención en los estudiantes a estimular las iniciativas culturales durante la presente vigencia, por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el presente proceso.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PIO X

Licencia de Funcionamiento inicial según Resol. N°0505 de 1971 expedida por la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, fusionado por Resolución No. 01777 de 10 de julio de 2002 Calendario: A, Aprobada licencia de funcionamiento por resolución 0975 de 14 de noviembre 2024, Nit. 810003071-5 - código DANE No. 117001002176. Secretaría de Educación del Municipio de Manizales

ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo anterior, para la Institución Educativa es importante iniciar las acciones que le permitan seleccionar legalmente el contratista que suministre los insumos para los instrumentos, mediante el proceso contractual pertinente señalado en el Decreto 1075 de 2015 y de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación para terminar suscribiendo el respectivo contrato permitiendo el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

Perspectiva técnica

La Institución Educativa San Pio X ha determinado la necesidad de contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de los instrumentos musicales de las bandas sinfónica y marcial.

Se requiere contratar con una persona natural o jurídica que tenga los conocimientos, experiencia e idoneidad requeridos para ejecutar el objeto que se pretende realizar, **cuya sede o agencia o sucursal física sea en la ciudad de Manizales**. Lo anterior con el fin de contar de manera ágil, rápida y en la menor brevedad posible con la ejecución del contrato. A continuación, se describe lo requerido con sus especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BANDA SINFÓNICA		
Cajas de 10 cañas para clarinete en Bb 2.5	Unidad	2
Botellas de lubricante para pistones de 60ml	Unidad	3
Correas para saxofón	Unidad	2
Par de baquetas 5b	Unidad	1
Cencerro	Unidad	1
Jamblock	Unidad	1
BANDA MARCIAL		
Parches superiores 14 pulgadas para redoblante	Unidad	3
Parches inferiores 14 pulgadas para redoblante	Unidad	5
Entorchados para redoblante de 14 pulgadas	Unidad	6
Tensores de entorchado	Unidad	5
Parches de bombo 22 pulgadas	Unidad	2
Parches de bombo 24 pulgadas	Unidad	2
Empaques de caucho para lira	Unidad	20
Golpeadores para lira	Unidad	8
Pares de baquetas 2b punta de nylon	Unidad	10



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PIO X

Licencia de Funcionamiento inicial según Resol. N°0505 de 1971 expedida por la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, fusionado por Resolución No. 01777 de 10 de julio de 2002 Calendario A. Aprobada licencia de funcionamiento por resolución 0975 de 14 de noviembre 2024. Nit. 810603071-5 - código DANE No. 117001002176. Secretaría de Educación del Municipio de Manizales

ANALISIS DEL SECTOR

3. Perspectiva comercial

Teniendo en cuenta que a la fecha la Institución Educativa San Pio X, para efectos de este contrato procedió a solicitar cotizaciones directamente a empresas cuyo objeto social se relacione con la necesidad, de tal manera que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, dando como resultado la siguiente información:

Descripción	Cantidad	Cotización 1 Casa Musical	Cotización 2 Power Music	Cotización 3 La Bandola
BANDA SINFÓNICA				
Cajas de 10 cañas para clarinete en Bb 2.5	2	110.000	120.000	125.000
Botellas de lubricante para pistones de 60ml	3	32.000	38.000	39.000
Correas para saxofón	2	30.000	35.000	38.000
Par de baquetas 5b	1	12.000	15.000	18.000
Cencerro	1	65.000	70.000	78.000
Jamblock	1	68.000	75.000	78.000
BANDA MARCIAL				
Parches superiores 14 pulgadas para redoblante	3	25.000	28.000	27.000
Parches inferiores 14 pulgadas para redoblante	5	22.000	25.000	24.000
Entorchados para redoblante de 14 pulgadas	6	15.000	18.000	19.000
Tensores de entorchado	5	45.000	48.000	49.000
Parches de bombo 22 pulgadas	2	58.000	68.000	75.000
Parches de bombo 24 pulgadas	2	65.000	68.000	78.000
Empaques de caucho para lira	20	2.000	3.000	5.000
Golpeadores para lira	8	13.000	15.000	15.000
Pares de baquetas 2b punta de nylon	10	12.000	14.000	15.000
TOTAL		1.531.000	1.733.000	1.853.000
PROMEDIO		1.705.667		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PIO X

Licencia de Funcionamiento inicial según Resol. N°0505 de 1971 expedida por la secretaria de Educación del Departamento de Caldas, fusionado por Resolución No. 01777 de 10 de julio de 2002 Calendario A, Aprobada licencia de funcionamiento por resolución 0975 de 14 de noviembre 2024, NIL 810003071-5 - código DANE No. 117001002176. Secretaría de Educación del Municipio de Manizales

ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el análisis de mercado, se estima que el valor del contrato a celebrar asciende a la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 1.705.667)**.

Todo descuento al que haya lugar derivado del presente contrato a celebrar, se efectuará al contratista al momento del pago. La retención en la fuente para el presente contrato será del 2.5% o 3.5% según la condición de declarante de renta o no del oferente seleccionado y retención a título de ICA del 3.7/1000 y se practicará según la condición tributaria que ostente el contribuyente según la normatividad vigente al momento del cobro. Se realizará la retención a título de IVA del 15% para responsables de IVA. El presente contrato estará sujeto a los descuentos de estampilla Pro adulto Mayor del dos por ciento (2%) y de la tasa Pro deporte del punto cinco por ciento (0.5%) según Acuerdo 1083 de abril de 2021. Estará sujeto al descuento de la estampilla Pro Universidad del dos por ciento (2%), de estampilla Pro Cultura del dos por ciento (2%) y estampilla Pro Justicia Familiar del dos por ciento (2%) de conformidad con el acuerdo 1156 de enero 30 de 2024. Además, debe adquirir una póliza que contenga los amparos de calidad y cumplimiento.

4. Perspectiva financiera

El fondo de servicios educativos dentro del presupuesto aprobado por el consejo directivo de la **Institución Educativa San Pio X** como máximo órgano, cuenta con los recursos definidos en el rubro que a continuación se cita:

FUENTE DE RECURSOS	RUBRO	DENOMINACION	VALOR
Transferencias Nacionales - SGP	2.1.2.3	Adquisición de Bienes y Servicios - Materiales y suministros	1.705.667

5. Tipificación de Riesgos

Para esta clase de contratos no existen circunstancias que pueden llegar a afectar su equilibrio económico, pues se trata de una contratación cuyas características técnicas son conocidas previamente por el contratista a quien de igual forma se le ha puesto en conocimiento los valores que debe asumir para una adecuada ejecución del contrato al igual que los costos de legalización del mismo y la forma de pago contra entrega.

La institución ha elaborado los estudios previos indicando las características técnicas y económicas del contrato, adoptando las medidas para que se contrate la mejor calidad, el mejor precio. Así aminora los riesgos de la contratación. Además, asignará un funcionario de la institución para realizar el seguimiento para que se garantice la ejecución satisfactoria del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PÍO X

Licencia de Funcionamiento inicial según Resol. N°0505 de 1971 expedida por la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas; fusionado por Resolución No. 01777 de 10 de julio de 2002 Calendario A. Aprobada licencia de funcionamiento por resolución 0975 de 14 de noviembre 2024, Nit. 810003071-5 - código DANE No. 117001002176. Secretaría de Educación del Municipio de Manizales

ANÁLISIS DEL SECTOR

No.	DESCRIPCION DEL RIESGO	ESPECIFICACIONES	ASIGNACION DEL RIESGO		RIESGO		
			I.E	CONTRATISTA	ALTO	MEDIO	BAJO
1.	Riesgo Jurídico	Incluirán aquellos eventos relacionados con variación normativa de obligatorio cumplimiento para una o ambas partes, que incidan en el costo directo o indirecto hasta el punto de afectar el equilibrio económico del contrato.	X	X			X
2.	Riesgo Económico	No discriminación del IVA, si pertenece al régimen común en caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Institución Educativa y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.		X	X		
3.	Riesgo de alteración de condición del contrato	Hechos o circunstancias que puedan incluir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución Educativa y que no se pongan en conocimiento de la entidad contratante.		X	X		
4.	Riesgos asociados al transporte y aseguramiento de los productos y/o servicios motivo de la contratación	Los valores de los materiales de estudio, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos, elementos requeridos por la entidad contratante, serán asumidos por el contratista		X		X	
5.	Riesgo de incumplimiento	Que la entidad no cumpla con el objeto del contrato en el tiempo dispuesto para ello.		X	X		
6.	Riesgo de escases de suministros por comportamientos del mercado	Que la entidad no pueda hacer entrega del objeto del contrato, por escases de los mismos, situación que debe ser debidamente demostrada.	X	X	X		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PIO X

Licencia de Funcionamiento inicial según Resolución No. 0505 de 1971 expedida por la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas, fusionado por Resolución No. 01777 de 10 de julio de 2002 Calendario A. Aprobada licencia de funcionamiento por resolución 0975 de 14 de noviembre 2024, Nit. 810003071-5 - código DANE No. 117001002176. Secretaría de Educación del Municipio de Manizales

ANÁLISIS DEL SECTOR

6. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En estos términos queda planteada la justificación tendiente a cumplir con lo señalado en el presente estudio para su consideración y decisión.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los 30 días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,


DELMA OSPINA GARCIA
Rectora – Ordenadora del Gasto

Proyectó: Maritza Mondragón Gómez - Tesorera



Tienda especializada en Instrumentos Musicales, Accesorios y Sonido

MANIZALES

SEÑORES
INSTITUCION EUCATIVA SAN PIO X
Enea - Manizales
Caldas

COTIZACION

Canti	DETALLE	Unidad	TOTAL	
2	CAJAS DE CAÑAS CLARINETE RICO ROYA NO.2.5	110.000	220.000	
3	TARROS DE ACEITE LUBRICANTE PARA PISTONES	32.000	96.000	
2	CORREAS DE SAXOFON	30.000	60.000	
1	PAR DE BAQUETAS 5B	12.000	12.000	
1	CENCERRO O CAMPANA DE MANO	65.000	65.000	
1	JAM BLOCK ROJO	68.000	68.000	
		TOTAL	521.000	521.000
BANDA MARCIA				
8	GOLPEADORES DE LIRA	13.000	104.000	
10	PARES DE BAQUETAS PUNTA NAYLON 2B	12.000	120.000	
3	PARCHES DE 14" PARA REDOBLANTE	25.000	75.000	
5	PARCHES DE 14" PARA REDOBLANTE SENCIBLE INFERIC	22.000	110.000	
6	ENTORCHADO DE REDOBLANTE 14"	15.000	90.000	
5	TENSORES O CLUCH DE T REDOBLANTE	45.000	225.000	
2	PARCHES DE BOMBO DE 22"	58.000	116.000	
2	PARCHES DE BOMBO DE 24"	65.000	130.000	
20	EMPAQUES DE CAUCHO PARA LIRA	2.000	40.000	
		TOTAL	1.010.000	1.010.000
			TOTAL	1.531.000

ROSA M. ARIAS
ADMINISTRADORA

MANIZALES



MANIZALES ABRIL 20 2026

Celular: 3226095917 - Teléfono: (6) 8823107

Carrera 21 # 13-12 MANIZALES/CALDAS. E-mail: powermusicmanizales@gmail.com

NTT.9870655-9

SEÑORES

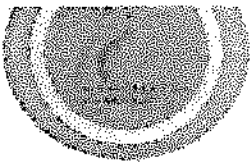
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PIO X

ENEÁ - MANIZALES.

COTIZACION

DETALLE	Cantid	Unidad	TOTAL
BANDA MARCIA			
GOLPEADORES DE LIRA	8	15.000	120.000
PARFES DE BAQUETAS PUNTA DE NAYLON 2B	10	14.000	140.000
PARCHES DE 14" PARA REDOBLANTE	3	28.000	84.000
PARCHES DE 14" PARA REDOBLANTE SENCIBLE INFERIOR	5	25.000	125.000
ENTORCHADO DE REDOBLANTE 14"	6	18.000	108.000
TENSORES O CLUCH DE T REDOBLANTE	5	48.000	240.000
PARCHES DE BOMBO DE 22"	2	68.000	136.000
PARCHES DE BOMBO DE 24"	2	68.000	136.000
EMPAQUES DE CAUCHO PARA LIRA	20	3.000	60.000
		TOTAL	1.149.000
CAJAS DE CAÑAS CLARINETE RICO ROYA NO.2.5	2	120.000	240.000
TARROS DE ACEITE LUBRICANTE PARA BISTONES	3	38.000	114.000
CORREAS DE SAXOFON	2	35.000	70.000
PAR DE BAQUETAS 5B	1	15.000	15.000
CENCRRO O CAMPANA DE MANO	1	70.000	70.000
JAM BLOCK ROJO	1	75.000	75.000
		TOTAL	584.000
		TOTAL	1.733.000


ADMINSTRADOR
ADMINSTRADOR



RÉGIMEN COMÚN - NIT. 25.060.525-2

www.laofertaquequieres.com / musicaleslabandola@hotmail.com

Telefax: 884 08 56

¡Te acompaña!

Señores

Institución Educativa San Pío X

Dirección: La Enca (Manizales)

Ciudad: Manizales

Cotización N°: 0038

Fecha: Abril 29 - 2026

Atento Saludo

De acuerdo a su solicitud, nos es grato presentarle la siguiente oferta comercial:

	U/o.	U/valor
Banda Musical		
8 Bol pa doyas de tira	15.000	120.000
10 pares de Baguetas Pl Nylon	15.000	150.000
3 parche para Redoblante 14'	27.000	81.000
5 parche para Redoblante sensible	24.000	120.000
6 Entorudo Redoblante	19.000	114.000
5 cluda para Redoblante ó tensor	49.000	245.000
2 parche de Bombo de 22 pulgadas	75.000	150.000
2 parche de Bombo de 24 pulgadas	78.000	156.000
20. empaq' para tira completa	1000	100.000
	Total	\$ 1236.000
2 cajas de caña clarinet R.R H 25	125.000	250.000
3 Frances de Aceite para pistones	39.000	117.000
2 correa de saxo Alto	38.000	76.000
1 par de Baguetas SB	18.000	78.000
1 Cencerro ó Campana de Mano	78.000	78.000
1 Cam Block Negro	78.000	78.000
	Total	617.000
	Gran Total	\$ 1853.000

Angela Administradora